



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°022-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 06 de marzo del 2023**

**VISTO:**

El Memorando N°127-2023-UNJ-P, de fecha 27 de febrero del 2023, Informe N°065-2023-UNJ/UTC, de fecha 01 de marzo del 2023, Oficio N°0523-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 02 de marzo del 2023, Oficio N°342-2023-UNJ/OPP, de fecha 03 de marzo del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Memorando N°127-2023-UNJ-P, de fecha 27 de febrero del 2023, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración reembolso por el monto de S/. 1,005.00 (Mil Cinco con 00/100 soles), por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con el fin de participar en una reunión de interés institucional con la Ministra de Agricultura el día 01 de marzo del 2023 a horas 6:00 pm;

Con Informe N°065-2023-UNJ/UTC, de fecha 01 de marzo del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso de gastos por compra de pasajes aéreos a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora, se encuentran válidos, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con el fin de participar en una reunión de interés institucional con la Ministra de Agricultura el día 01 de marzo del 2023 a horas 6:00 pm;

Con Oficio N°0523-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 02 de marzo del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,005.00 (Mil Cinco con 00/100 soles), para atender el reembolso a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora, por gastos de compra de pasajes aéreos de Chiclayo-Lima-Chiclayo, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con el fin de participar en una reunión de interés institucional con la Ministra de Agricultura el día 01 de marzo del 2023 a horas 6:00 pm;

Mediante Oficio N°342-2023-UNJ/OPP, de fecha 03 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora, por gastos de compra de pasajes aéreos de Chiclayo-Lima-Chiclayo, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en una reunión de interés institucional con la Ministra de Agricultura el día 01 de marzo del 2023 a horas 6:00 pm;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/. 1,005.00 (Mil Cinco con 00/100 soles) a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora, por gastos de compra de pasajes aéreos de Chiclayo-Lima-Chiclayo, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en una reunión de interés institucional con la Ministra de Agricultura el día 01 de marzo del 2023 a horas 6:00 pm;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
CPC. José Valdemar Rojas Fernández  
Director General de Administración

000169